CARTA DE RESPONSABILIDAD
INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD

La normativa vigente acerca del uso de **láminas tintadas** (o “polarizadas”) en vehículos, regula también la instalación de láminas **transparentes de seguridad** (sin tinte) **sobre vidrios tintados de fábrica (AS3)**.

Si su vehículo viene equipado de fábrica con **vidrios oscuros (AS3) en la parte lateral trasera y luneta**, la instalación de láminas de seguridad transparentes **podría generar un rechazo de revisión técnica**, en años posteriores cuando a su vehículo le corresponda pasar por la PRT.

Si los vidrios de fábrica son más oscuros que la norma de uso de láminas tintadas (FTRL < 23%), el instalar láminas de seguridad transparentes sobre ellas **podría ser calificado como “Defecto Grave” y rechazado en PRT**, obligando su retiro. Si la medición es mayor a FTRL > 23%, sus láminas transparentes serán calificadas como “Defecto Menor” y no serán rechazadas ni exigido su retiro.

Habiendo tomado conocimiento de la información indicada previamente, la que puede variar en el tiempo si se dicta nueva normativa sobre la materia, Yo:

Nombre: _____ RUT: _____

Fecha: _____ Marca: _____ Modelo: _____

Placa patente: _____ VIN: _____

Solicito y autorizo **voluntaria y expresamente que se instalen láminas de seguridad transparentes en mi vehículo**, asumiendo total responsabilidad de esta acción frente a futuras observaciones de la autoridad correspondiente y libero de responsabilidad y renuncio a la ejecución de cualquier acción judicial de cualquier índole o clase, en contra de la empresa comercializadora del vehículo de mi propiedad y su equipo comercial, así como respecto de la empresa ejecutora de la instalación de las láminas, Diamond Glass.

_____

Firma cliente